

# BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SORIA

Año 2013

Lunes 16 de Septiembre

Núm. 107

S  
U  
M  
A  
R  
I  
O

	<b><u>PAG.</u></b>
<b>I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO</b>	
MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	
Ponencias valores parciales bienes inmuebles .....	2534
MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE	
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO	
Concesión aprovechamiento de aguas públicas.....	2534
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO	
Concesión aprovechamiento de aguas subterráneas en El Royo .....	2534
<b>II. ADMINISTRACIÓN LOCAL</b>	
<b>AYUNTAMIENTOS</b>	
ÁGREDA	
Licencia ambiental .....	2535
ARCOS DE JALÓN	
Obra redes y pavimentación C/ Norte en Montuenga.....	2536
CASTILRUIZ	
Cuenta general .....	2536
GOLMAYO	
Licencia ambiental .....	2536
Tribunal de selección plaza Administrativo de Biblioteca .....	2537
LANGA DE DUERO	
Notificación reclamación de deuda .....	2537
SAN ESTEBAN DE GORMAZ	
Licencia ambiental .....	2538
Exposición de diversos padrones 2013 .....	2538
SUELLACABRAS	
Cuenta general 2012 .....	2539
TARDAJOS DE DUERO	
Licitación aprovechamiento de hongos subterráneos (trufas).....	2539
TALVEILA	
Presupuesto 2013 .....	2540
Cuenta general 2012 .....	2541
Rectificación en modificación de crédito.....	2541
VELAMAZÁN	
Padrón agua y basura 2012 y 2013 de Velamazán y Rebollo de Duero .....	2541
<b>III. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA</b>	
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	
Expediente nº IE/AT/22-2013 .....	2542
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. SERVICIO DE MEDIO AMBIENTE	
Constitución Junta Gestora del monte proindiviso "La Cuesta y Cabeza La Puerta" en Manzanares	2543
<b>IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA</b>	
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 4 DE SORIA	
Declaración de herederos 310/2013.....	2543
JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SORIA	
Procedimiento ordinario 90/2013.....	2544



**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO**

**MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**

**DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA EN SORIA**

**GERENCIA TERRITORIAL DEL CATASTRO**

**ANUNCIO**

De conformidad con lo establecido en el artículo 29.1 del texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo, por el presente anuncio se pone en conocimiento de los titulares catastrales el inicio del trámite notificación correspondiente a los procedimientos de valoración colectiva de carácter parcial de los términos municipales de El Burgo de Osma-Ciudad de Osma y Miño de Medinaceli llevado a cabo por la Gerencia Territorial del Catastro de Soria.

Soria, a 16 de septiembre de 2013.–La Gerente Territorial, M<sup>a</sup> Carmen Gutiérrez García. 1933

**MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE**

**CONFEDERACIÓN HIDROGÁFICA DEL EBRO**

**COMISARÍA DE AGUAS.–NOTA.- ANUNCIO**

El Ayuntamiento de Ólvega ha solicitado la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas subterráneas cuyos datos se indican a continuación:

El aprovechamiento consistirá en un pozo de 205 m de profundidad situado en la margen izquierda del barranco El Val, fuera de zona de policía de cauces, en el paraje La Torrecilla (Po. 9, Pa. 5252). El equipo de elevación previsto consistirá en una electrobomba de 50 C.V. y un caudal instantáneo de 14,44 l/s. El agua se destinará al abastecimiento urbano, en caso de necesidad (ya que se trata de una toma de apoyo a la toma principal situada en la cuenca del Duero), de la localidad de Ólvega (3.892 habitantes), en el T.M. de Ólvega (Soria). El volumen total anual será de 74.856,96 m<sup>3</sup> y el caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo será de 14,44 l/s.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de VEINTICINCO días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, P<sup>o</sup> de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 15 de julio de 2013.–El Comisario de Aguas, P.D. El Comisario adjunto, Francisco Hijós Bitrián. 2118

**CONFEDERACIÓN HIDROGÁFICA DEL DUERO**

**COMISARÍA DE AGUAS**

*Anuncio de resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia CP-1240/2012-SO (ALBERCA-INY), con destino a riego, uso ganadero y abastecimiento en el término municipal de El Royo (Soria).*

Examinado el expediente incoado a instancia de D. JUAN RAMÓN VIGÓN GARCÍA (32429570F) solicitando la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas proceden-

BOPSO-107-16092013



tes de la Unidad Hidrogeológica “Sin Clasificar” en el Plan Hidrológico de cuenca, en el término municipal de El Rojo (Soria), por un volumen máximo anual de 18.691,07 m<sup>3</sup>, un caudal máximo instantáneo de 3,8 l/s, y un caudal medio equivalente de 2,298 l/s, con destino a riego, uso ganadero y abastecimiento, esta Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 19/08/13, el otorgamiento de la concesión de aguas subterráneas, con las características principales que se reseñan a continuación:

OTORGAR la concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

TITULAR: D. JUAN RAMÓN VIGÓN GARCÍA.

N.I.F.: 32429570F.

TIPO DE USO: Riego (5 hectáreas de pradera), uso ganadero (75 cabezas de ganado bovino en régimen extensivo) y abastecimiento (dos viviendas aisladas con capacidad para 16 habitantes).

USO CONSUNTIVO: Sí.

VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m<sup>3</sup>): 18.691,07.

CAUDAL MÁXIMO INSTANTÁNEO (l/s): 3,8.

CAUDAL MEDIO EQUIVALENTE (l/s): 2,298.

PROCEDENCIA DE LAS AGUAS: Unidad Hidrogeológica “Sin Clasificar” en el Plan Hidrológico de cuenca.

PLAZO POR EL QUE SE OTORGA: 40 años desde el día siguiente al de la notificación de la Resolución de Concesión Administrativa.

TÍTULO QUE AMPARA EL DERECHO: Resolución de Concesión Administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web [www.chduero.es](http://www.chduero.es) (Inicio\Tramitación\Resoluciones de Concesión).

6 de septiembre de 2013.–El Jefe de Área de Gestión del D.P.H.–P.A. El Jefe de Servicio, Vicente Martínez Revilla. 2117

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### ÁGREDA

##### ANUNCIO

Solicitada licencia ambiental a favor de D. Víctor Manuel Luengo Sevillano, con DNI n.º 72.885.113-E, y con domicilio a efectos de notificación en Avenida Castilla s/n., de Dévanos, para la apertura de Bar-Restaurante en el edificio de la Sinagoga sito en C/ Vicente y Tutor, 14.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir período de información pública por



término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

En Ágreda, a 5 de septiembre de 2013.–El Alcalde, Jesús Manuel Alonso Jiménez. 2138

## ARCOS DE JALÓN

### APROBACIÓN PROYECTO TÉCNICO DE OBRA

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2013, acordó la aprobación inicial del proyecto técnico de la obra denominada “Redes y pavimentación C/ Norte en Montuenga”, incluida en la ampliación del Plan Complementario para 2013, redactado por Uxama Ingeniería y Arquitectura, S.L., con un presupuesto de 24.000,00 €.

El proyecto está a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento, a efectos de examen y reclamaciones, durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la provincia*, y se considerará definitivamente aprobado si durante dicho período no se presenta ninguna reclamación,

Arcos de Jalón, 6 de septiembre de 2013.–El Alcalde, Jesús Ángel Peregrina Molina. 2139

## CASTILRUIZ

Formulada y rendida por esta Alcaldía la Cuenta General del ejercicio 2012 la misma se somete a información pública durante quince días hábiles, durante los cuales, y ocho más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones de conformidad con lo establecido en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Castilruiz a 9 de septiembre de 2013.–El Alcalde, Jesús M<sup>a</sup> Martínez Sobrino. 2136

## GOLMAYO

### EDICTO

Solicitada en este Ayuntamiento LICENCIA AMBIENTAL presentada por D. Francisco Esteban Ciria y D. José Julián Beltrán Latorre, con DNI núm. 16.790.579-G y 16.802.677-G respectivamente, en nombre y representación de CANTERAS GOLMAYO, S.A., con CIF número A-42.101.691, para LEGALIZACIÓN DE PLANTA DE HORMIGÓN en Pol. 5, Parc. 5089 de Golmayo, perteneciente a este término municipal, conforme al proyecto redactado por el Ingeniero Técnico de Minas D. Isidro de la Santa Barco, visado por el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos de Minas del País Vasco, Navarra, La Rioja y Soria, con fecha 11 de julio de 2013.

Y considerando que a dicha actividad se le presume susceptible de ocasionar molestias, según el art. 3 de la Ley 11/2003 de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, debiendo enviarse el expediente a la Comisión de Prevención Ambiental para su informe, por el presente se abre un plazo de información pública de la solicitud por término de DIEZ DÍAS, contados desde el siguiente hábil al que aparezca publicado el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.



Dentro de dicho plazo, el expediente queda de manifiesto en el Ayuntamiento de Golmayo (Soria), sito en Ctra. de Valladolid, 34 (actualmente La Fuente, 8 de Carbonera de Frentes), de lunes a viernes en horario de 9,00 a 14,00 horas para que pueda ser examinado por quienes se consideren afectados y presentar, en su caso, las reclamaciones, alegaciones u observaciones que estimen convenientes.

Teléfono: 975 223 683. Fax: 975 232 776. E-mail: ayuntamiento@golmayo.es

En Golmayo, a 3 de septiembre de 2013.—El Alcalde, Benito Serrano Mata. 2116

-----

Por Resolución de Alcaldía nº 2013-0349 se ha procedido a designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas de Administrativo de Biblioteca para este Ayuntamiento en régimen de personal laboral fijo, a media jornada laboral, a las siguientes personas:

Presidente: D. Francisco Calonge García, archivero de la Delegación Territorial de la JCyL.

Suplente: D. Victorino Javier García Matute, Jefe de la Sección de Régimen Local de la JCyL.

Vocal: D<sup>a</sup> Josefa Ortego Martínez, funcionaria del Grupo A2 del Cuerpo de Ayudantes de Bibliotecas de Castilla y León.

Suplente: D<sup>a</sup> Nuria Díaz Barro, funcionaria del Grupo A2 del Cuerpo de Ayudantes de Bibliotecas de Castilla y León.

Vocal: D<sup>a</sup> María Pilar Calvo Carrasco, funcionaria del Grupo A2 del Cuerpo de Ayudantes de Bibliotecas de Castilla y León.

Suplente: D<sup>a</sup> Carmen Vázquez Mateo, funcionaria del Grupo A2 del Cuerpo de Ayudantes de Bibliotecas de Castilla y León.

Vocal: D<sup>a</sup> Milagros Tarancón Huerta, Bibliotecaria del Centro Coordinador de Bibliotecas de la Excma. Diputación Provincial de Soria.

Suplente: D<sup>a</sup> Rosario Sanz Sanz, Técnico Archivero de la Excma. Diputación Provincial de Soria.

Secretario: D. Saturnino L. de Gregorio Alcalde, Secretario del Ayuntamiento de Golmayo.

Suplente: D<sup>a</sup> Carmen Marco Meléndez, Jefa de la Sección de Personal y Asuntos Generales de la JCyL.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Golmayo, a 3 de septiembre de 2013.—El Alcalde, Benito Serrano Mata. 2119

## LANGA DE DUERO

### NOTIFICACIÓN

Vista la necesidad de notificar a los interesados la reclamación de deuda de ingreso de derecho público en el expediente que se indica, al tratarse de un procedimiento en el que los propietarios son desconocidos y se ignora el lugar de notificación. De acuerdo con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente EDICTO para que dichos interesados se den por notificados a todos los efectos.

Expediente: Liquidación ingreso de derecho público.



Sujeto pasivo: Herederos de Crescencia Alcubilla Marín.

Concepto: Liquidación TASA por prestación de servicio de cementerio municipal de Langa de Duero (Soria).

Importe: 300,00 euros.

PLAZO Y LUGAR DE INGRESO (Art. 62 L.G.T.).

El pago en período voluntario de la presente liquidación deberá hacerse en los siguientes plazos:

Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 20 del mes posterior, o inmediato hábil siguiente.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 5 del segundo mes posterior o inmediato hábil siguiente.

Langa de Duero, a 4 de septiembre de 2013.–El Alcalde, Constantino de Pablo Cob. 2130

## SAN ESTEBAN DE GORMAZ

### EDICTO

Por BODEGAS Y VIÑEDOS SEÑORÍO DE ALDEA, S.L. se ha solicitado licencia ambiental, expte. A-14/2013, para instalación de la actividad de BODEGA PARA ELABORACIÓN Y CRIANZA DE VINOS en C/ Real, 68 de Aldea de San Esteban.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de DIEZ DÍAS a contar de la inserción del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

La documentación se podrá consultar en el Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz, en horario de atención al público, de 9 a 14 h y de lunes a viernes.

San Esteban de Gormaz, a 6 de septiembre de 2013.–El Alcalde en funciones, Eduardo Morido Niño. 2129

### ANUNCIO

Están expuestos al público en las oficinas de la Casa Consistorial, por el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para su examen y reclamaciones, en su caso, los padrones de:

1.- Padrones conjuntos de tasas por servicios de recogida de basuras, alcantarillado, depuración y abastecimiento de aguas e IVA de SAN ESTEBAN DE GORMAZ correspondiente al primer semestre 2013.

2.- Padrones de tasas por servicios de recogida de basura y abastecimiento de agua del BARRIO DE INES, correspondiente al ejercicio 2013.

3.- Padrones de tasas por servicios de recogida de basura y abastecimiento de agua del BARRIO DE OLMILLOS, correspondiente al ejercicio 2013.

San Esteban de Gormaz, a 6 de septiembre de 2013.–Alcalde-Presidente, Millán Miguel Román. 2131

**SUELLACABRAS**

Formulada y rendida por esta Alcaldía la Cuenta General del ejercicio 2012 la misma se somete a información pública durante quince días hábiles, durante los cuales, y ocho más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones de conformidad con lo establecido en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Suellacabras a 9 de septiembre de 2013.–La Alcaldesa, M<sup>a</sup> Felicidad Gómez Lafuente. 2137

**TARDAJOS DE DUERO**

## ANUNCIO

De conformidad con el acuerdo de la Junta Vecinal de Tardajos de Duero de fecha 1 de agosto de 2013, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria de la subasta, para la adjudicación del aprovechamiento de hongos subterráneos del género *Tuber*, denominados trufas, a ejecutar en el Monte nº 183 del C.U.P. denominado Monte Bardal y Carrascosa, de titularidad de la Entidad Local Menor de Tardajos de Duero, durante 5 años (campanas de recolección 2013-2014 a 2017-2018), conforme a los siguientes datos:

1. *Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de la información:*

a) Organismo: Entidad Local Menor de Tardajos de Duero (Soria).

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Obtención de documentación e información:

1. Dependencia - Ayuntamiento de Los Rábanos - Secretaría.

2. Domicilio - Calle Real nº 2.

3. Localidad y Código Postal - 42191 Los Rábanos (Soria).

4. Teléfono: 975 225 905.

5. Telefax: 975 225 650.

6. Correo electrónico: losrabanos@dipsoria.es

7. Dirección de internet del Perfil de Contratante: <http://municipio.dipsoria.es/cgi-vel/perfil-c-LosRabanos/index.pro>.

8. Fecha límite de obtención de documentación e información: Último día de presentación de proposiciones.

2. *Objeto del contrato y plazo:*

a) Tipo: Privado.

b) Descripción del objeto y Plazo: Aprovechamiento de hongos subterráneos del género *Tuber*, denominados trufas, a ejecutaren el Monte nº 183 del C.U.P. denominado Monte Bardal y Carrascosa, de titularidad de la Entidad Local Menor de Tardajos de Duero, durante 5 años (campanas de recolección 2013-2014 a 2017-2018).

3. *Tramitación y procedimiento:*

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto, único criterio de adjudicación el Precio (subasta).

4. *Importe del contrato:* 2.205,24 euros/año más IVA correspondiente (importe total período: 11.026,20 euros + IVA).



5. *Requisitos específicos del contratista:*

a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional.

6. *Garantías:*

a) Provisional: 330,79 euros.

b) Definitiva: Una anualidad del importe total de adjudicación sin IVA.

7. *Presentación de las ofertas:*

a) Fecha límite de presentación: 15 días a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

b) Modalidad de presentación: Presencial en el Registro del Ayuntamiento de Los Rábanos, sin que se admitan proposiciones presentadas por correo o por medios electrónicos, informáticos o telemáticos.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia - Ayuntamiento de Los Rábanos - Secretaría.

2. Domicilio - Calle Real nº 2.

3. Localidad y Código Postal - 42191 Los Rábanos (Soria).

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta:

8. *Apertura de las ofertas:* Se comunicará a los licitadores y en el Perfil del contratante.

9. *Otras informaciones:* Serán de cuenta del adjudicatario los siguientes gastos:

a) Los de anuncio que genere la subasta y los preparatorios y de formalización del contrato.

b) Los tributos estatales, municipales y regionales que deriven del contrato.

c) Asumir el pago del IVA.

d) En su caso, los de formalización pública del contrato de adjudicación.

Tardajos de Duero, 2 de septiembre de 2013.–El Alcalde Pedáneo, David Carramiñana. 2134

## TALVEILA

### PRESUPUESTO GENERAL PARA EL AÑO DE 2013

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 127 del Texto Refundido de Régimen Local, de 18 de Abril de 1986, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 5 de ABRIL de 2013 adoptó el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General para 2013, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

#### I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2013.

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
1.- Impuestos directos .....29.000	1.- Gastos de personal .....24.990
2.- Impuestos indirectos .....6.000	2.- Gastos en bienes corrientes y servicios .131.900
3.- Tasas y otros ingresos .....35.400	3.- Gastos Financieros .....8.000
4.- Transferencias corrientes .....44.000	4. - Transferencias Corrientes .....19.000
5.- Ingresos patrimoniales .....91.990	B) <i>Operaciones de capital:</i>
TOTAL INGRESOS .....206.390	6.- Inversiones Reales .....22.500
	TOTAL GASTO .....206.390

BOPSO-107-16092013



PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2013.

a) *Plazas de funcionarios.*

1.- Con Habilitación estatal

1.1.- Secretario-Interventor, 1.

b) *Personal laboral.*

1.- peón: 1 peón media jornada.

Según lo dispuesto en el artículo 171 del citado Real Decreto Legislativo 2/2004, se podrá interponer directamente contra el citado presupuesto, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Talveila 2 de septiembre de 2013.—El Alcalde, Eugenio Vicente Andrés. 2140

-----

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio de 2012, se expone al público junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante quince días. En este plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe, antes de someterla al Pleno de la Corporación, para que pueda ser examinada y, en su caso, aprobada, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora Haciendas Locales.

Talveila 2 de septiembre de 2013.—El Alcalde, Eugenio Vicente Andrés. 2141

-----

### CORRECCIÓN DE ERRORES:

Advertido error relativo a la publicación de modificación de crédito *Boletín Oficial de la Provincia* 7 de agosto de 2013, **donde dice** modalidad de generación de crédito, DEBE DECIR: Concesión crédito extraordinario.

Talveila 2 de septiembre de 2013.—El Alcalde, Eugenio Vicente Andrés. 2142

## VELAMAZÁN

### ANUNCIO

Aprobado por Resolución de Alcaldía el día 2 de septiembre de 2013, el PADRÓN DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y EL PADRÓN POR LA TASA DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS DE VELAMAZÁN y del barrio de REBOLLO DE DUERO, correspondiente al EJERCICIO DE 2012 y 2013, respectivamente, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de QUINCE DÍAS hábiles, contados a partir de la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que puedan ser examinados por los contribuyentes en agravio si se creen perjudicados.

Velamazán, 2 de septiembre de 2013.—El Alcalde, Jesús M<sup>a</sup> Sobrino Moreno. 2111

BOPSO-107-16092013

**ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA****JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN****SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO**

ANUNCIO de información pública relativa a la solicitud de autorización administrativa y aprobación de proyecto de ejecución de la instalación eléctrica: SUBESTACIÓN ELÉCTRICA 45/13 KV “STR GARRAY” EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE SORIA EXPEDIENTE N° IE/AT/22-2013.

A los efectos previstos en la Ley 54/1997 de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, en el Título VII del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, y en los artículos 9/25 del Decreto 127/2003 de 30 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto, cuyas características principales son las siguientes:

- a) Peticionario: IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U.
- b) Objeto: Suministro Eléctrico a Ciudad del Medio Ambiente.
- c) Características: Subestación “STR GARRAY” 45/13 kV, en doble barra, interior compuesta de:
  - Sistema de 45 kV, con celdas blindadas de aislamiento en SF6, compuesto por 4 posiciones de línea, 2 de transformador, 1 de enlace de barras y 1 de medida.
  - 2 Transformadores de intemperie 45/13 kV de 20 MVA.
  - Sistema de media tensión a 13 kV, con celdas blindadas de aislamiento en SF6, compuesto en interior por 8 posiciones de línea, 2 de batería de condensadores, 2 de servicios auxiliares, 2 de medida de tensión en barras y 1 de partición de barras. Dicho sistema en exterior está compuesto por 2 transformadores de servicios auxiliares, 2 baterías de condensadores de 3,6 MVAR y 2 resistencias de puesta a tierra de 500 A.
- d) Presupuesto: 4.660.749,75 €.
- e) Órgano Competente para Resolver: Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León en Soria (Competencia delegada por Resolución de 27 de enero de 2004, BOCyL nº 21 de 2 de febrero de 2004).

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar el proyecto en las dependencias administrativas que abajo se citan y, en su caso, formulen alegaciones en el plazo de veinte días a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Esta publicación se efectúa igualmente a los efectos previstos en el art. 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Las dependencias administrativas donde puede examinarse el proyecto, en días hábiles y de 9 a 14 horas, son: Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Soria, C/ Campo, 5-4ª planta, Soria.

Soria, 20 de agosto de 2013.–La Jefa del Servicio, Araceli Conde Lázaro.- (Por Resolución de 27 de enero de 2004, BOCyL nº 21 de 2 de febrero de 2004).

2125

BOPSO-107-16092013

**SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE****ANUNCIO**

Por parte del este Servicio Territorial se hace pública notificación de los titulares acreditados en el procedimiento de constitución de la Junta Gestora del monte proindiviso “La Cuesta y Cabeza La Puerta” sito en Manzanares, término municipal de Retortillo de Soria (Soria), al amparo de la Disposición Adicional 10ª de la Ley 43/2003, de Montes y de la Disposición adicional octava de la Ley 3/2009, de 6 de abril, de Montes de Castilla y León.

**“LA CUESTA Y CABEZA LA PUERTA”**

01	DONATA ELVIRA VICARIO	16727903-A
02	SANTIAGO ELVIRA VICARIO	01419554-V
03	JUAN ELVIRA VICARIO	01419494-A
04	NICASIO VICARIO AMORES	50690477-H
05	JUSTINA LICERAS VICARIO	16727892-S
06	CARMEN VICARIO UBES	51974877-Y
07	ANA VICARIO UBES	51979780-X
08	Mª DEL PILAR UBES ELVIRA	01911585-D
09	Mª TERESA UBES ELVIRA	01920401-Q
10	RAFAEL UBES VICARIO	72860984-C
11	CELIA UBES VICARIO	72869324-B

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición adicional 10ª de la Ley 43/2003, de Montes y de la Disposición adicional octava de la Ley 3/2009, de 6 de abril, de Montes de Castilla y León, se convoca a los titulares acreditados al acto de constitución de la Junta Gestora del monte proindiviso “La Cuesta y Cabeza La Puerta” sito en Manzanares, término municipal de Retortillo de Soria (Soria), que tendrá lugar el próximo día 27 de septiembre de 2013 a las 11:30 horas en primera convocatoria, y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en el Salón el Salón de Actos de la Delegación Territorial, en la planta baja del Edificio de Usos Múltiples.

Soria, a 10 de septiembre de 2013.–El Jefe del Servicio Territorial, José Antonio Lucas Santolaya.–Vº Bº.–El Delegado Territorial, Manuel López Represa. 2147

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 4 DE SORIA****EDICTO**

*D. Pedro José de Miguel Martín, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Soria*

**HAGO SABER:** Que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 310/2013 por el fallecimiento sin testar de MARÍA PILAR VEGA JUNQUERA, ocurrido en Soria, el día tres de mayo de 2013, nacida en CASTROMOCHO (Palencia), el día once de octubre de 1922, hija de Juan Francisco y de Fermina Eleuteria, en estado de soltera,



con último domicilio en Residencia para mayores Los Royales (Soria); careciendo la causante de descendientes, habiéndole premuerto sus ascendientes, sobreviviéndole a fecha de fallecimiento, como únicos y universales herederos, sus sobrinos D<sup>a</sup> MARÍA GLORIA, D<sup>a</sup> MARÍA SOLEDAD, D<sup>a</sup> MARÍA ROSARIO, D<sup>a</sup> MARÍA FÁTIMA JACINTA LUCÍA y D. JUAN FRANCISCO VEGA ASENSIO.

Es por lo que, habiéndose promovido por MARÍA GLORIA VEGA ASENSIO, el presente Expediente de Declaración de Herederos Abintestato del finado MARÍA PILAR VEGA JUNQUERA, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Soria, a dos de septiembre de dos mil trece.—El Secretario Judicial, Pedro José de Miguel Martín. 2132

## JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SORIA

### EDICTO

*D<sup>a</sup> Antonia Pomeda Iglesias, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social nº 1 de Soria.*

HAGO SABER: Que en el procedimiento PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000090/2013 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. ANTONIO MANUEL MARTINS PINTO contra la empresa FESPOR CONTRUCCIONES Y OBRAS PÚBLICAS, S.L., Y FOGASA sobre ORDINARIO, se ha dictado con fecha 2 de septiembre de 2013 el auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

“Se corrige la Sentencia recaída en las presentes actuaciones, en el sentido siguiente:

El HECHO PROBADO PRIMERO debe entenderse redactado en los siguientes términos:

“El actor, Antonio Manuel MARTINS PINTO, nacido el día 2 de enero de 1986 y afiliado al Régimen General de la Seguridad Social con el núm. 26/10109472/07, ha prestado sus servicios para la empresa demandada, como ENCOFRADOR, con categoría laboral de OFICIAL 1º, en virtud de contrato INDEFINIDO, A TIEMPO COMPLETO, percibiendo un salario mensual bruto (incluido prorrateo de pagas extraordinarias) de 1.340,11 € (MIL TRESCIENTOS CUARENTA euros con ONCE céntimos), sin que conste que haya ostentado la condición de representante de los trabajadores ni sindical”.

Notifíquese en forma a las partes la presente resolución, haciéndoles saber que contra la misma no cabe recurso ordinario alguno.

Y para que sirva de notificación en legal forma a FESPOR CONSTRUCCIONES Y OBRAS PÚBLICAS, S.L., con CIF B32414922 en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

En Soria, a dos de septiembre de dos mil trece.—La Secretario Judicial, Antonia Pomeda Iglesias. 2123